

LEY N° 11073

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la provincia de Entre Ríos a donar a favor de la Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Municipalidad de Concordia, dos inmuebles de su propiedad que se ubican e identifican seguidamente, con el Cargo que, mediante sorteo, lo adjudique a título gratuito a asociados de dicha entidad que no posean casa propia o inmueble registrados a su nombre:

1) Plano Nro. 38.653 - Partida Provincial Nro. 105.735 - Partida Municipal Nro. 10.123 -Lote 1 - Localización: provincia de Entre Ríos - Departamento Concordia - Municipio de Concordia - Planta Urbana - Manzana 13 "Norte" - 13 "Este" (Nro. 1.978) - Domicilio Parcelario: Bv. San Lorenzo Este S/N Esq. Calle Lavalle - Superficie: 1.436,18 m2 (un mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados) - Matrícula Nro. 117.592 - Límites y linderos:

Al Norte: recta (1-2) al rumbo S 77° 00' E de 17,11 metros, lindando con Bv. San Lorenzo Este;

Al Este: recta (2-15) al rumbo S 13° 00' O de 87,20 metros, lindando con el lote 2 de Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

Al Sur: recta (15-16) al rumbo N 77° 00' O de 15,84 metros, lindando con calle Tucumán (cerrada);

Al Oeste: recta (16-1) al rumbo N 12° 10' E de 87,20 metros, lindando con calle Lavalle (cerrada).

2) Plano Nro. 38.654 - Partida Provincial Nro. 120.375 - Partida Municipal Nro. 10.124 -Lote 2 - Localización: provincia de Entre Ríos - Departamento Concordia - Municipio de Concordia - Planta Urbana - Manzana 13 "Norte" 13 "Este" (Nro. 1.978) - Domicilio Parcelario: Bv. San Lorenzo Nro. 715 - Superficie: 1.436,71 m² (un mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados con setenta y un decímetros cuadrados) - Matrícula Nro. 117.594 - Límites y linderos:

Al Norte: recta (2-3) al rumbo S 77° 00' E de 16,48 m. lindando con Bv. San Lorenzo Este;

Al Este: recta (3-14) al rumbo S 13° 00' O de 87,20 m. lindando con María Alejandra Palazzotti y con Daniel Gustavo Principi;

Al Sur: recta (14-15) al rumbo N 77° 00' O de 16,48 m. lindando con Calle Tucumán (cerrada);

Al Oeste: recta (15-2) al rumbo N 13° 00' E de 87,20 m. lindando con lote Nro. 1 del Superior Gobierno de Entre Ríos.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**ENTRE RÍOS**

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del dominio, a favor de la Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Municipalidad de Concordia, de los inmuebles descriptos en el Artículo 1°, y con el cargo establecido en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 19 de abril de 2023.

Angel GIANO
Presidente H. C. de Diputados

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1° H. C. Senadores
a/c de la Presidencia

Carlos SABOLDELLI
Secretario H. C. de Diputados

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA

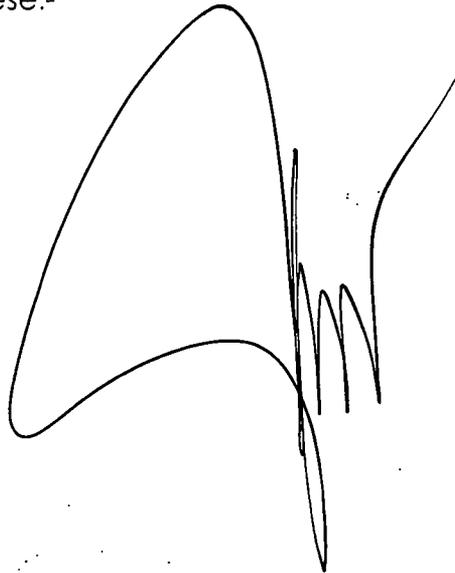
EDUARDO M. CENTURIÓN
PROSECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

PARANA,

03 MAYO 2023

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese,
dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Domero'.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Domero'.

MINISTERIO DE GOBIERNO y JUSTICIA

03 MAYO 2023

Registrada en la fecha bajo el N°

11073

-CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Domero'.